



# BANCO DE MEXICO

C O M U N I C A C I Ó N   S O C I A L

Fecha: 31 de octubre de 2002

## BOLETÍN DE PRENSA

Algunas personas del público han manifestado dudas sobre la utilización de las monedas de veinte pesos, en especial las denominadas en “nuevos pesos”. Ante esta situación, el Banco de México informa que todos los billetes y monedas representativos de la actual unidad monetaria, incluyendo los que ostentan la leyenda “nuevos pesos”, continúan con el poder liberatorio que les otorga la ley, por lo que se podrán seguir usando. Los únicos billetes y monedas que han sido desmonetizados, de conformidad a lo publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 15 de noviembre de 1995, son las piezas representativas de la unidad monetaria que estuvo en vigor hasta el 31 de diciembre de 1992; sin embargo, éstas pueden cambiarse a través del sistema bancario, por las de la nueva unidad monetaria, con la equivalencia de mil a uno.

Por otra parte, el Instituto Central recuerda al público que desde el 1º de enero de 1993, fecha en que se empezó a utilizar la actual unidad monetaria, se han puesto en circulación tres tipos de monedas bimetálicas de veinte pesos; una con la efigie de Miguel Hidalgo y dos conmemorativas del cambio de milenio, una con la imagen de Octavio Paz y otra con un grabado del señor del fuego, Xiuhtecuhtli.